



**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN N°83 DE 2018**

**“Por medio de la cual se otorga una Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a un estudiante del programa de Biología”**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio se otorgará cuando un trabajo de grado, en la modalidad de trabajo investigativo, sea aprobado y obtenga un puntaje mínimo de noventa (90) puntos;

Que el trabajo de grado investigativo titulado: ***"Evaluación de la Actividad Antioxidante y Cuantificación de Fenoles y Flavonoides de los Extractos Etanolicos de Hojas de Corteza Fresca de Bursera Graveolens (Knth) Triana & Planch (Burseraceae)"***, presentado por el estudiante del programa de Biología, Ángel Darío Álvarez Lario, obtuvo una nota de noventa punto siete (90.7) y fue dirigido por la docente Rita Luz Márquez Vizcaíno;

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la referida distinción, luego de evidenciar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma aludida;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión del 24 de septiembre de 2018;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.** Otorgar la Distinción Meritoria al Trabajo de Grado Investigativo titulado: ***"Evaluación de la Actividad Antioxidante y Cuantificación de Fenoles y Flavonoides de los Extractos Etanolicos de Hojas de Corteza Fresca de Bursera Graveolens (Knth) Triana & Planch (Burseraceae)"***, elaborado por el estudiante del programa de Biología, Ángel Darío Álvarez Lario, identificado con cédula de ciudadanía No.1.103.113.839 expedida en Corozal.

**ARTÍCULO 2o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los veinticinco (24) días del mes de septiembre de 2018

(Original firmado por)  
**VICENTE PERIÑÁN PETRO**  
Presidente

(Original firmado por)  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**  
Secretaria General

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado  
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz